



ALICANTE PORT

Autonadad Portuana de Alicante

Exp.: 74-3/Limpieza
Lámina del agua
Ref.: JM/mjv

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS FLOTANTES Y SEMIFLOTANTES DEL PUERTO DE ALICANTE”.

La Comisión Técnica formada por el Director y el Responsable del Área correspondiente ha formulado, con fecha 24 de agosto de 2015, Informe-Propuesta para la adjudicación del contrato del servicio de referencia.

En este Informe-Propuesta se señala, entre otros, que las ofertas presentadas aportan la programación y número de salidas de limpieza, así como el equipo de personal adecuado y profesional para el desempeño de los trabajos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se destaca que la UTE GESTASER-GESTIONA, S.L.U. aporta una embarcación especial para las limpiezas de la lámina de agua tipo Sea Cleaner, y el sistema Greentec para la eliminación de hidrocarburos de dicha lámina de agua, siendo además su oferta algo más baja que la presentada por A-Port, S.L., por lo que le otorga una mayor puntuación y valoración total a la UTE mencionada.

Como consecuencia de lo anterior, esta Presidencia, de acuerdo con el Informe-Propuesta aludido, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESPEJO DEL AGUA, RECOGIDA DE RESIDUOS FLOTANTES Y SEMIFLOTANTES DEL PUERTO DE ALICANTE” a la UTE GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L. – GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., por un importe de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (79.999,98 €) IVA excluido, por el plazo de DOS (2) AÑOS, de conformidad con la oferta presentada por la misma y en las condiciones



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en esta contratación.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

Alicante, 26 de agosto de 2015

EL PRESIDENTE,



ALICANTE PORT

Juan Ferrer Marsal

Autoridad Portuaria de Alicante